



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-440-SE14
SERVICIO DE AMPLIFICACION PARA RINCON DEL
ARTE Y SERVICIOS PUBLICOS.

Vallenar, 06 de Agosto de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 4086

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 02 de fecha 04 de Agosto de 2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Cotizaciones Empresas Alejandro Salinas Naim, Heriberto Opazo Zumeran y Zenaida Morgado Aguirre.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

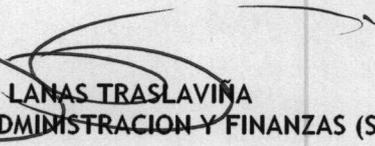
DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-440-SE14 Servicio de Amplificación para Rincón del Arte y Servicios Públicos a Empresa Alejandro Salinas Naim Rut 12.349.484-9 por la suma de \$266.667.- Impuesto Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado al Item 215-21-04-004-000 "Prestaciones de servicios comunitarios", Área Gestión "3-23-23", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

PLT/NFR/PRH/mmc.-